

ASAMBLEA DE PUEBLOS DE SAN MARCOS, TXE CHMAN

Ante la opinión pública

En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos

DENUNCIAMOS

Los dos años de injusticias y privación de libertad de Defensores de Derechos humanos del municipio de San Pablo, departamento de San Marcos.

El 10/12/2014, agentes de la Policía Nacional Civil, detuvieron injustificadamente a Fausto Sánchez Roblero, quien por más de dos años se encuentra encarcelado, y sigue en la cárcel a pesar de que el Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de San Marcos lo ha ABSUELTO de todos los cargos en las dos causas penales que siguen en su contra. Observándose en estos procesos que los recursos legales son utilizados por los querellantes adhesivos como un mecanismo legal para retrasar los procesos.

Ante la detención arbitraria de Fausto Sánchez y sin haber cometido delito o falta alguna, la población de San Pablo se manifestó, expresando su inconformidad. Como medida de reacción y represión a la población las autoridades policiales al azar detuvieron a seis personas más, entre los detenidos una mujer madre soltera de cuatro hijos.

Por presiones externas tres de los detenidos, en forma arbitraria y al azar, se auto culparon y por ello recibieron rebaja de pena, aun siendo inocentes. Se les impuso la pena de dos años que ya cumplieron y siguen en la cárcel por la persecución sistemática de querellantes adhesivos quienes alargan procesos judiciales con litigio malicioso: no compareciendo a audiencias o incumpliendo formalismos para posteriormente hacer uso de recursos que atrasan los procesos penales.

Denunciamos la sistemática criminalización de autoridades ancestrales y comunitarias, tergiversando la organización social comunitaria de los pueblos indígenas y sus autoridades, atacando la legítima y legal protesta social, la diversidad de opiniones y el disenso democrático. Sorprende que la Fiscalía Contra el Crimen Organizado este llevando casos de autoridades indígenas legitimados por su comunidad, que por no comprender de las organizaciones sociales comunitarias presentan intimaciones y acusaciones que les permita una persecución penal y privación de libertad por una larga lista de delitos penales. La persecución no cesa, más bien el Ministerio Público persigue a los líderes sociales a nivel internacional por medio de Interpol.

Denunciamos que autoridades, empresas y sus organizaciones no temen en encarcelar a un anciano de 74 años. Este anciano es don Lorenzo Ramírez Rodríguez, autoridad comunitaria, quien dentro de la cárcel, desde más de un año, está luchando en contra de su ceguera total, sin recibir la oportuna atención médica - desde febrero 2015 está pidiendo apoyo médico y hasta la fecha no ha recibido la cirugía. Condiciones que se asemejan a trato cruel e inhumano.

Denunciamos que hay resoluciones judiciales ilegales, por ejemplo, al decretar medidas sustitutivas que restringen a los criminalizados sus derechos mucho más allá de lo previsto en la normativa legal - en la práctica le prohíben participar en la vida comunitaria, de encontrarse con líderes y otros representantes de los pueblos mayas del departamento de San Marcos y de hablar sobre la empresa Hidrosalá Sociedad Anónima que pretende realizar proyectos extractivos.

Exigimos la liberación inmediata e incondicional de los 11 presos políticos de San Marcos: María Maribel Díaz Gómez, Marco Tulio Pérez Pablo, Simeón Mauricio Guzmán, Bruno Emilio Solís Pérez, Nery Edilmar Santos López, Heriberto Evelio Santos López, Fausto Sánchez Roblero, Alfonso Chile Hernández, Lorenzo Ramírez Rodríguez, Irineo Plutarco Clemente Pérez y recientemente también Licardie Duarle Fridolino. Urgimos el cese a la persecución penal en contra de 3 autoridades ancestrales y líderes sociales con medidas sustitutivas: Oscar Sánchez Morales, José Mauricio López Escobar y Evelio Velásquez Ramos.

Exigimos el cese de la persecución penal por delitos como: acusación por plagio y/o secuestro, robo agravado, sedición, atentado con agravación específica, detención ilegal con circunstancia agravada, instigación a delinquir, detenciones ilegales agravadas y coacción, encubrimiento propio, atentado contra la seguridad de servicios de utilidad pública y actividades contra la seguridad interior de la nación.

Exigimos el respeto a las comunidades, indígenas mames y sus derechos colectivos, el derecho a la consulta, especialmente en el marco de bienes naturales y proyectos empresariales que persiguen intereses particulares y no el bien común.

Consejo Mam Te TxeChman San Marcos

Consejo Sipakapense

Frente de Resistencia en Defensa de los Recursos Naturales y los Derechos de los Pueblos (FRENA)

Asociación para el Desarrollo Integral Maya AJCHMOL (ADIMA)

Movimiento de Trabajadores/as y Campesinos/as (MTC)

Fundación Tierra Nuestra (FUNDATIERRA)

Juventud Roja

Plataforma Agraria

Con el apoyo y acompañamiento de:

Alba Cecilia Mérida, Huehuetenango

Alianza Política Sector de Mujeres

Andrés Cabanas, periodista

Asamblea Departamental de Pueblos de Huehuetenango (ADH)

Asociación Amigos de Guatemala, de Murcia (España)

Asociación COMUNICARTE

Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala NIM AJPU

Asociación de Desarrollo de la Mujer K'ak'ak Na'oj (ADEMKAN)

Asociación de Formación para el Desarrollo Integral (AFOPADI)

Asociación de Mujeres Aq'ab'al, Barillas Huehuetenango

Asociación de Mujeres Indígenas Yalmoxt

Asociación Feminista La Cuerda

Asociación Para el Desarrollo Sostenible de la Juventud (ADESJU)

Broederlijk Delen

Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)

Campaña Guatemala sin Hambre (CGSH)

Carlos Pérez Guartambel
Comité de Desarrollo Campesino (CODECA)
Comunidades Urbanas de Huehuetenango en resistencia
Confederación de Nacionalidades Kichwas del Ecuador (ECUARUNARI)
Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala (CALAS)
Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA)
Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala (CEDFOG)
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)
Colectivo Ciudadano de Quetzaltenango (CCQ)
Colectivo MadreSelva
Colectivo No'j
Colectivo Vida, Justicia y Libertad para las Mujeres, Huehuetenango
Colectivo Voces de Mujeres
Comisión de Justicia, Paz e Integridad de la Creación de la Conferencia de Religiosos y Religiosas de Guatemala (JPIC-CONFREGUA)
Comisión Internacional de Juristas (CIJ)
Comité de Unidad Campesina (CUC)
Convergencia por los Derechos Humanos
Coordinadora andina de organizaciones indígenas (CAOI)
Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej
Delmi Arriaza Pontaza, activista
Derechos Humanos Sin Fronteras de Cusco, Perú
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP)
Federación Guatemalteca De Escuelas Radiofónicas (FGER)
Fernando Soto Tock
Fundación Guillermo Toriello (FGT)
Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM)
Instituto de Protección Social (IPS)
Julia Esquivel Velasquez
Leonor Hurtado
Manolo García García
Manuela Picq
Movimiento de Artistas Indignados de Xelajú No'j (MAIX)
Movimiento De Acción Sancarlista (MAS)
Movimiento Ideales SanCarlista
Nelton Rivera González, Prensa Comunitaria
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG)
Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino ORDEURCA, Colombia
Plataforma Interinstitucional Celendina, Perú
Plataforma Internacional Contra la Impunidad
Protection International (PI)
Red de la No Violencia contra las Mujeres (REDNOVI)
Red en Solidaridad con el Pueblo de Guatemala (NISGUA)
Refugio de la Niñez
Rosemary Son
Rubén Herrera Herrera, Huehuetenango
Santiago Bastos, Prensa Comunitaria / CIESAS
Seguridad en Democracia (SEDEM)
Servicios Jurídicos y Sociales (SERJUS)
Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEUGUA)
Unsitragua Histórica
Úrsula Roldán Andrade

Guatemala, 10 de diciembre del 2016.